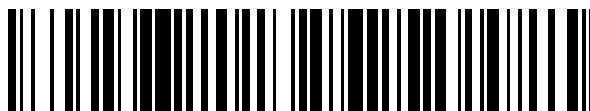


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 561 214**

51 Int. Cl.:

B26B 19/44

(2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **25.03.2010** **E 10305308 (8)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **23.12.2015** **EP 2239107**

54 Título: **Maquinilla cortadora de pelo corporal aspirante**

30 Prioridad:

02.04.2009 FR 0952161

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la
traducción de la patente:

25.02.2016

73 Titular/es:

**SEB S.A. (100.0%)
Les 4 M Chemin du Petit Bois
69130 Ecully, FR**

72 Inventor/es:

**GRIENAY, ARNAUD;
MAISONNEUVE, MARTIAL y
VACHERON, XAVIER**

74 Agente/Representante:

DE ELZABURU MÁRQUEZ, Alberto

ES 2 561 214 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Maquinilla cortadora de pelo corporal aspirante

La presente invención se refiere al ámbito técnico de las maquinillas manuales cortadoras de pelo corporal utilizadas para el rasurado del cabello o de los pelos.

5 En el citado ámbito, se conoce, por ejemplo por una solicitud de patente estadounidense, US 2006/0230619, una maquinilla cortadora de pelo corporal que comprende un cuerpo alargado que lleva integrado, en la parte anterior, un bloque de corte y, en la parte posterior, un bloque de aspiración. El bloque de corte comprende entonces un cabezal de corte accionado por un motor eléctrico de corte, en tanto que el bloque de aspiración comprende una turbina accionada por un motor de aspiración diferenciado del motor de corte. El bloque de aspiración está adaptado para
10 realizar una depresión en el seno de un cajón amovible interpuesto entre el bloque de aspiración y una manga de aspiración que desemboca por encima del cabezal de corte. Los bloques de corte y de aspiración así como el cuerpo determinan un conjunto monobloque del cual se puede desprender el cajón depósito con el fin de vaciarlo tras una secuencia de utilización de la maquinilla cortadora de pelo.

15 Tal maquinilla cortadora de pelo cumple a plena satisfacción su función de corte y de aspiración de los pelos o cabellos cortados, en correspondencia con la parte superior del cabezal de corte. Sin embargo, esta maquinilla cortadora de pelo no cumple a plena satisfacción en lo referente a la limpieza del aparato, por cuanto que este último presenta múltiples recovecos donde los pelos aspirados son susceptibles de quedar alojados y difíciles de quitar.

20 Por lo tanto, se manifiesta la necesidad de un nuevo tipo de maquinilla cortadora de pelo que ofrezca una posibilidad de limpieza mejorada respecto a las maquinillas cortadoras de pelo de la técnica anterior, permitiendo a su usuario quitar fácilmente todos los pelos susceptibles de depositarse en ella, tanto en el interior del depósito como en el exterior de este último.

Con objeto de alcanzar este objetivo, la invención se refiere a una maquinilla manual cortadora de pelo corporal según la reivindicación 1.

25 La realización de la maquinilla cortadora de pelo según la invención en al menos dos, e incluso tres elementos monobloque diferenciados, a saber, el cabezal de corte, el cuerpo tubular y el bloque de aspiración, con los bloques adaptados amoviblemente sobre el cuerpo tubular, permite, mediante un desmontaje del conjunto, limpiar fácilmente cada uno de los elementos constitutivos de la maquinilla cortadora de pelo, sin que existan en el cuerpo tubular, especialmente en su parte en funciones de depósito, recovecos en los que serían susceptibles de incrustarse o bloquearse cabellos o pelos cortados. Además, el cuerpo, en tanto se materialice en forma de un simple tubo, puede
30 ser limpiado fácilmente con agua sin peligro de dañar los demás componentes de la maquinilla cortadora de pelo que se habrán desvinculado de la misma.

35 Del mismo modo, es posible realizar el bloque de corte y/o de aspiración en forma de sendos conjuntos monobloque con posibilidad igualmente de pasarlos por agua sin peligro de dañar sus componentes. Con arreglo a la invención, el carácter monobloque de los bloques de corte y de aspiración no excluye que estén constituidos por un ensamble, de diferentes componentes, desmontable con un utillaje adaptado, aunque en situación normal de utilización, su carácter monobloque se corresponde con el hecho de que pueden ser manipulados cada uno de ellos, por parte del usuario final de la maquinilla cortadora de pelo, como un todo sin peligro de dislocación y de separación de los elementos que los componen. A este respecto, el carácter monobloque del bloque de corte no excluye que el cabezal de corte pueda determinar un subconjunto fácilmente separable, sin utillaje, del resto del bloque de corte,
40 especialmente con el fin de facilitar su mantenimiento o su recambio.

El bloque de corte puede, por ejemplo, comprender un cabezal de corte accionado por un motor eléctrico de corte, en tanto que el bloque de aspiración comprende entonces una turbina accionada por un motor eléctrico de aspiración diferenciado del motor de corte.

45 De acuerdo con la invención, la alimentación eléctrica de los motores de corte y de aspiración se puede realizar de diferentes maneras, por lo que se puede contemplar que el bloque de corte y el bloque de aspiración, o solamente uno de ellos, den cabida a unas baterías eléctricas capaces de alimentar los motores de corte y de aspiración al margen de cualquier conexionado a una fuente eléctrica externa.

De acuerdo con un modo de realización de la invención, el bloque de aspiración comprende medios de conexionado a una fuente de electricidad.

50 En el contexto de este modo de realización, el cuerpo tubular puede comprender entonces al menos dos conductores eléctricos que discurren a lo largo del cuerpo entre, por una parte, una pareja de conectores anteriores, solidarios del cuerpo tubular, para el conexionado con dos conectores complementarios del bloque de corte y, por otra, una segunda pareja de conectores posteriores, solidarios del cuerpo tubular, para el conexionado con dos conectores complementarios del bloque de aspiración.

55 Los conductores integrados en el cuerpo tubular y los conectores asociados permiten establecer una unión eléctrica

- entre el bloque de aspiración y el bloque de corte con el fin de encargarse de la alimentación y/o del gobierno del motor de corte. Es de señalar que tales conductores eléctricos pueden asimismo implementarse cuando la alimentación de los motores de corte y de aspiración queda cubierta por medio de baterías. Los conductores eléctricos pueden encargarse entonces de una transferencia de la energía entre el bloque de corte y el bloque de aspiración según la posición de las baterías. Los conductores pueden permitir asimismo el gobierno del motor de corte y/o del motor de aspiración a partir de un órgano de mando situado en el otro bloque. Los conductores eléctricos pueden encargarse asimismo de la transferencia de energía dentro del contexto de la carga de las baterías. Por supuesto, el cuerpo tubular podría comprender más de dos conductores eléctricos y sus conectores, anteriores y posteriores, asociados para realizar tantas uniones eléctricas como sean necesarias entre el bloque de corte y el bloque de aspiración.
- De acuerdo con una variante de realización de la invención, los conductores eléctricos podrán estar situados en el interior así como a uno y otro lado del cuerpo tubular.
- De acuerdo con una característica de la invención, el bloque de aspiración podrá comprender medios de mando del funcionamiento de los motores de corte y de aspiración.
- Con objeto de evitar un atascamiento de la turbina, el bloque de aspiración también puede comprender, en correspondencia con una abertura de aspiración orientada hacia la zona depósito, un filtro detenedor de los pelos y/o cabellos aspirados.
- Con objeto de permitir a un usuario de la maquinilla cortadora de pelo controlar el nivel de llenado de la zona depósito, el cuerpo tubular puede comprender al menos una ventana de visualización del contenido de la zona depósito.
- De acuerdo con la invención, el cabezal de corte está realizado de cualquier manera conveniente tal como, por ejemplo, en forma de un cabezal adaptado para brindar un afeitado de la barba.
- De acuerdo con otro posible modo de realización de la invención, el cabezal de corte está diseñado para el rasurado del cabello o de los pelos y comprende una cuchilla dentada fija y una cuchilla dentada oscilante accionada por el motor de corte. El bloque de corte y/o el cuerpo podrán definir entonces una boca de aspiración anterior situada por encima de la cuchilla dentada oscilante.
- La posición de la boca de aspiración anterior por encima de la cuchilla dentada oscilante permite asegurar, de manera eficaz, una aspiración de la mayor parte de los cabellos o pelos cortados, según van siendo rasurados. Es de señalar que, de acuerdo con una variante de realización, el cabezal de corte, determinado por la cuchilla fija y la cuchilla oscilante, se puede adaptar amoviblemente sobre el bloque de corte con el fin de facilitar las operaciones de mantenimiento del ensamble.
- De acuerdo con otra característica de la invención, el bloque de corte y/o el cuerpo pueden definir asimismo una boca de aspiración posterior situada por detrás del cabezal de corte. La puesta en ejecución de tal boca de aspiración posterior permite especialmente recuperar parte de los pelos cortados que, en la puesta en ejecución de la maquinilla cortadora de pelo, quedarían sobre el usuario.
- En un modo de realización preferido aunque no estrictamente necesario, la boca de aspiración posterior presentará una sección de paso inferior a la sección de paso de la boca de aspiración anterior, con el fin de priorizar la aspiración de la boca anterior, la cual está situada en la zona donde más pelos o cabellos cortados se acumulan en la puesta en ejecución de la maquinilla cortadora de pelo.
- Por supuesto, las diversas realizaciones, variantes y características de la invención se pueden asociar entre sí según diversas combinaciones, en tanto no sean incompatibles o excluyentes entre ellas.
- Por otro lado, otras diversas características de la invención se desprenden de la descripción que se acompaña, efectuada con referencia a los dibujos, los cuales ilustran un modo no limitativo de realización de una maquinilla manual cortadora de pelo corporal según la invención.
- La figura 1 es una perspectiva esquemática de un conjunto de una maquinilla cortadora de pelo con aspiración integrada según la invención.
- La figura 2 es una vista esquemática del cuerpo tubular de la maquinilla cortadora de pelo tras el desmontaje de los bloques de corte y de aspiración.
- La figura 3 es una perspectiva esquemática del subconjunto bloque de corte constitutivo de la maquinilla cortadora de pelo tal y como se ilustra en la figura 1.
- La figura 4 es una vista esquemática en perspectiva del subconjunto bloque de aspiración constitutivo de la maquinilla cortadora de pelo tal y como se ilustra en la figura 1.

La figura 5 es una sección esquemática de la parte anterior de la maquinilla cortadora de pelo mostrando la posición relativa del bloque de corte y del cuerpo tubular encaminada a definir unas bocas de aspiración anterior y posterior.

Una maquinilla manual cortadora de pelo corporal según la invención, tal y como se ilustra en la figura 1 y designada en su conjunto con la referencia 1, comprende un cuerpo alargado 2, equipado en la parte anterior con un bloque de corte 3 y, en la parte posterior, con un bloque de aspiración 4.

Tal como muestra más en particular la figura 2, el cuerpo 2 está realizado en forma de un tubo alargado abierto por sus extremos anterior 5 y posterior 6 y cerrado por su pared perimetral longitudinal. De acuerdo con el ejemplo ilustrado, el cuerpo tubular 2 está determinado a partir de una armazón 7 realizada en material opaco, tal como un material plástico rígido. La armazón 7 comprende, por la parte posterior 6 del cuerpo 2, una faja perimetral rígida 8 de la que parten hacia la parte anterior dos brazos longitudinales 9 y 10. Los brazos longitudinales 9 y 10 están situados a uno y otro lado del cuerpo 2, hallándose sensiblemente enfrentados entre sí. Los brazos longitudinales 9 y 10 presentan por sus extremos anteriores unos medios de acoplamiento 11, 12 del bloque de corte 3, tal como se pondrá de manifiesto en lo sucesivo. La armazón 7 está equipada adicionalmente con dos patillas 13 y 14 de conexionado eléctrico, que parten de la faja 8 hacia la parte posterior y cuya función se pondrá de manifiesto en lo sucesivo.

El cuerpo tubular 2 comprende además unas carcasas 15 y 16, en parte al menos translúcidas o transparentes. Las carcasas 15 y 16 están fijadas de manera permanente en los brazos longitudinales 9 y 10, así como a la faja posterior 8, en orden a cerrar la pared longitudinal perimetral del cuerpo tubular 2 que determina entonces un conjunto monobloque rígido. Se destacará que, según el ejemplo ilustrado, el cuerpo tubular 2 presenta una forma ligeramente arqueada con el fin de ofrecer a un usuario un correcto agarre.

La maquinilla cortadora de pelo 1 comprende además un bloque de corte 3 que está destinado a acoplarse al cuerpo tubular 2 al objeto de ser fácilmente amovible sin utillaje. A tal efecto, el bloque 3 está realizado en forma de un conjunto monobloque que comprende la mayor parte de los sistemas necesarios para el corte o para el rasurado de cabellos o de pelos. De acuerdo con el ejemplo ilustrado, el bloque de corte 3 comprende un cabezal de corte 20 constituido a partir de una cuchilla dentada fija 21 asociada a una cuchilla dentada oscilante 22, entonces la cuchilla 22 es accionada por un motor eléctrico de corte 23. Tal modo de realización del sistema de corte de una maquinilla cortadora de pelo corporal es bien conocido para un experto en la materia, por lo que no precisa de más extensas descripciones. Por otro lado, hay que hacer notar que, preferentemente, aunque no necesariamente, el cabezal de corte se adaptará de manera amovible sobre el bloque de corte 3 mediante un sistema de enganche, también de sobra conocido para un experto en la materia, que permite encargarse de un mantenimiento y una limpieza eficaz del cabezal de corte desmontándolo a mano, sin utillaje.

El conjunto de los componentes del bloque de corte 3, según el ejemplo ilustrado, van integrados en o adaptados dentro de una carcasa determinante de la envuelta exterior del bloque de corte 3. Con objeto de permitir una fijación fiable, siendo al propio tiempo desmontable sin utillaje, del bloque de corte 3 al cuerpo tubular 2, el bloque de corte 3 comprende dos pitones de fijación 25 que discurren salientes de su superficie exterior, estando situados a uno y otro lado del bloque de corte 3. En la figura 3 sólo aparece el pitón de fijación izquierdo 25. De acuerdo con el ejemplo ilustrado, cada pitón 25 presenta una forma alargada en U destinada a engarzar en una escotadura en U 26, de forma complementaria, practicada en cada uno de los brazos 9 y 10 del cuerpo tubular 2. Los pitones 25 son elásticamente deformables en orden a ocultarse para pasar a encajar en cada escotadura en U 26 correspondiente. Para una adecuada inmovilización en traslación del cabezal de corte 20, cada escotadura en U 26 comprende dos tetones 27 que engarzan en sendos alojamientos 28 complementarios del pitón 25 correspondiente. De este modo, los medios de acoplamiento, determinados a partir de los pitones 25 y de las escotaduras 26, permiten al usuario de la maquinilla cortadora de pelo ensamblar y desensamblar, fácilmente y sin utillaje, el bloque de corte 3 y el cuerpo tubular 2, recayendo la fiabilidad de este ensamble en la elasticidad del material constitutivo de los brazos 9 y 10. Por supuesto, los medios de acoplamiento del bloque de corte 3 sobre el cuerpo tubular 2 se podrían realizar de cualquier otra manera, en tanto permitan un desmontaje del bloque de corte 3 sin utillaje.

De igual manera que el bloque de corte 3, el bloque de aspiración 4 determina un conjunto unitario o monobloque destinado a adaptarse sobre el cuerpo tubular 2, siendo al propio tiempo fácilmente desmontable sin utillaje. De acuerdo con el ejemplo ilustrado, los medios de acoplamiento del cuerpo 2 y del bloque de aspiración 4 comprenden tetones 29 acondicionados sobre el bloque de aspiración 4 y destinados a engarzar en complementarias ranuras, no visibles en las figuras, en orden a determinar un sistema de bayoneta enclavable mediante un giro de un cuarto de vuelta del bloque de aspiración 4 con relación al cuerpo 2.

El bloque de aspiración 4 está destinado a establecer una depresión en el seno del cuerpo tubular 2. De este modo, el bloque de aspiración comprende una cámara de aspiración 30 que está abierta, por una abertura de aspiración 31, hacia el interior del cuerpo tubular 2 por una parte, y que está abierta hacia el exterior por una abertura de impulsión 32, por otra. El bloque de aspiración 4 comprende, adicionalmente, una turbina 33 que gira accionada por un motor eléctrico de aspiración 34, en orden a aspirar el aire por la abertura 31 para impulsarlo al exterior de la maquinilla cortadora de pelo por la abertura 32. De acuerdo con el ejemplo ilustrado, la abertura de aspiración 31 está asociada a un filtro 34' que comprende un cajetín de forma sensiblemente troncocónica 35 cuyas

aberturas están cerradas por una rejilla plástica o metálica, no visible en la figura 4. Esta rejilla cuenta entonces con un tamaño de malla adaptado para parar trozos de pelos o cabellos de una longitud del orden de unos milímetros, sin inducir con todo una pérdida de carga demasiado notable. El bloque de aspiración 4 está equipado asimismo con medios de conexionado a una fuente exterior de energía eléctrica. Los medios de conexionado pueden comprender, por ejemplo, un cable 36 de conexionado a un transformador de baja tensión, no representado. De acuerdo con el ejemplo ilustrado, el bloque de aspiración 4 comprende asimismo medios de mando del funcionamiento de la maquinilla cortadora de pelo, tales como, por ejemplo, un interruptor 37.

Por lo tanto, la maquinilla cortadora de pelo 1 según la invención está determinada por el ensamble de los tres subconjuntos anteriormente descritos, que son el cuerpo tubular 2, el bloque de corte 3 y el bloque de aspiración 4.

Cuando un usuario desea poner en ejecución la maquinilla cortadora de pelo 1, acciona el interruptor 37 que gobierna la alimentación eléctrica del motor de aspiración 34. Con objeto de permitir un gobierno simultáneo de la alimentación del motor de corte 23, el cuerpo tubular comprende, en cada uno de los brazos longitudinales 9 y 10, un conductor eléctrico 40, 41. Los dos conductores eléctricos 40 y 41 discurren entonces a lo largo del cuerpo entre una pareja de conectores anteriores 42, 43 y una pareja de conectores posteriores 44, 45. De acuerdo con el ejemplo ilustrado, los conectores 42 y 43 están realizados en forma de puntas que determinan cada cual un conector macho destinado a cooperar con un correspondiente conector hembra 48 del bloque de corte 3. Los conectores posteriores 44 y 45, por su parte, están configurados cada uno de ellos en forma de una lengüeta sustentada por la cara interna de una de las dos patillas 13 y 14. Cada lengüeta 44, 45 está destinada entonces a apoyarse sobre un contacto complementario 49 del cabezal de aspiración 4, en el enclavamiento de este último en el cuerpo 2. De este modo, merced a los conductores longitudinales 40, 41 y a los asociados contactos 42, 43, 44, 45, 48 y 49, se alimenta con electricidad el motor de corte 23, de modo que funciona al mismo tiempo que el motor de aspiración 34 en orden a accionar el cabezal de corte 20.

Por otro lado, el giro de la turbina 33, accionada por el motor 34, establece una depresión en todo el cuerpo tubular 2 y especialmente en una zona llamada depósito R, situada entre el bloque de corte 3 y el bloque de aspiración 4.

Con objeto de permitir una aspiración de una parte al menos de los pelos cortados por el cabezal de corte 20, el bloque de aspiración y el cuerpo tubular 2 están conformados en orden a definir una boca de aspiración anterior 55, situada por encima del cabezal de corte 20, según muestra la figura 5. La boca de aspiración anterior 55 comunica con la zona depósito R por mediación de un canal de aspiración anterior 56 que discurre entre el bloque de corte 3 y el cuerpo tubular 2. De la misma manera, el bloque de corte 3 y el cuerpo tubular 2 definen una boca de aspiración posterior 57 situada en oposición a la boca de aspiración anterior 55, con relación al bloque de corte 3. La boca de aspiración posterior 57 comunica con la zona depósito R por mediación de un canal de aspiración posterior 58 situado entre la pared del cuerpo tubular 2 y el bloque de aspiración 3. De este modo, habida cuenta de la depresión establecida por el bloque de aspiración en la zona depósito R, el aire aspirado en correspondencia con las bocas anterior 55 y posterior 57 arrastra al interior del cuerpo tubular 2 los trozos de pelos o cabellos cortados por el cabezal de corte 20. Es de señalar que, con objeto de favorecer la aspiración en la parte anterior del cabezal de corte respecto a la parte posterior, la sección de paso de la boca de aspiración anterior 55 y del asociado canal de aspiración 56 preferentemente será superior a la de la boca de aspiración posterior 57 y del asociado canal de aspiración 58.

Por otro lado, las carcasas 15 y 16, en tanto sean al menos en parte transparentes o translúcidas, definen sendas ventanas de visualización del contenido de la zona depósito R. De este modo, cuando el usuario observa visualmente que la zona depósito R está llena o tras el uso de la maquinilla cortadora de pelo, le resulta fácil vaciarla, simplemente retirando el bloque de corte 3 o el bloque de aspiración 4, habida cuenta de su carácter desmontable sin utillaje. Además, al desmontar el conjunto de la maquinilla cortadora de pelo, es decir, al separar el bloque de corte 3 y el bloque de aspiración 4 del cuerpo tubular 2, el usuario puede proceder con facilidad a la limpieza del conjunto.

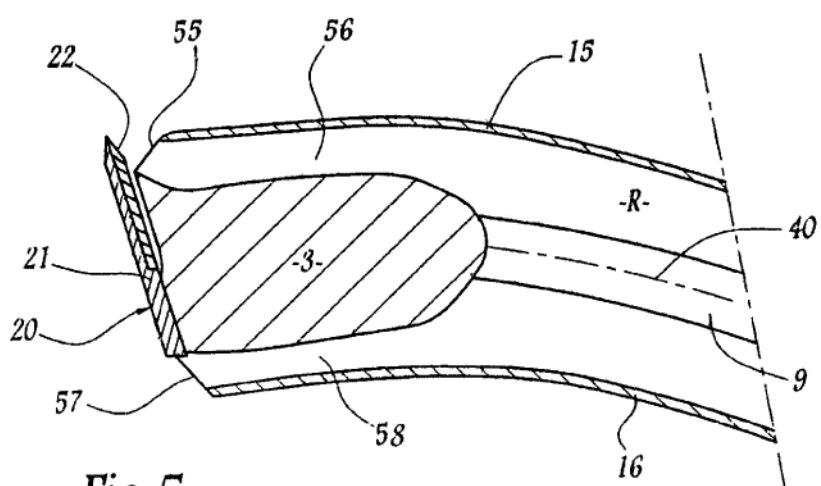
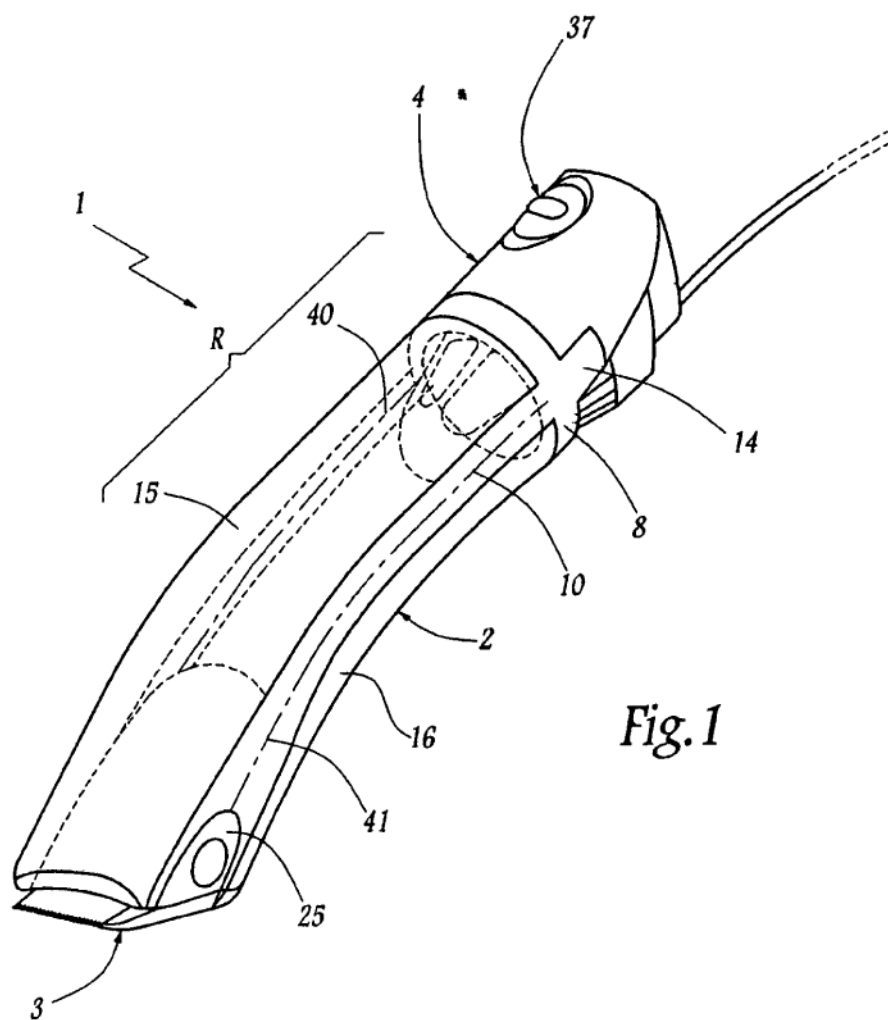
Esta forma de realización de la maquinilla cortadora de pelo en tres bloques funcionales y estructurales separables permite, adicionalmente, optimizar el volumen de la zona depósito, brindándole una capacidad superior a la que generalmente se obtiene mediante las soluciones de la técnica anterior para una maquinilla cortadora de pelo que ocupa un espacio global equivalente.

Por supuesto, se pueden introducir en la maquinilla cortadora de pelo según la invención otras diversas modificaciones según el ámbito de las reivindicaciones.

REIVINDICACIONES

1. Maquinilla manual cortadora de pelo corporal que comprende un cuerpo alargado (2) equipado en la parte anterior con un bloque de corte (3) y, en la parte posterior, con un bloque de aspiración (4),
 - el cuerpo (2) está realizado en forma de un tubo alargado que comprende
- 5
 - en la proximidad de su extremo anterior (5), unos medios (11, 12) de acoplamiento del bloque de corte (3), y
 - en la proximidad de su extremo posterior (6), unos medios (13, 14) de acoplamiento del bloque de aspiración (4),
 - estando adaptado el bloque de aspiración para establecer una depresión en el interior del cuerpo (2) al menos en una zona depósito (R) comprendida entre los bloques de corte (3) y de aspiración (4),
- 10
 - estando adaptados el cuerpo tubular (2) y/o el bloque de corte (3) para definir al menos una boca de aspiración (55) que comunica con la zona depósito,

caracterizada por que el cuerpo (2) comprende, en la proximidad de su extremo posterior (6), unos medios (13, 14) de acoplamiento con carácter amovible del bloque de aspiración (4).
- 15
 - 2. Maquinilla cortadora de pelo según la reivindicación anterior, en la que el cuerpo (2) comprende, en la proximidad de su extremo anterior (5), unos medios (11, 12) de acoplamiento con carácter amovible del bloque de corte (3).
- 3. Maquinilla cortadora de pelo según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizada por que el bloque de aspiración (4) comprende medios (36) de conexionado a una fuente de electricidad.
- 20
 - 4. Maquinilla cortadora de pelo según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizada por que el bloque de corte (3) comprende un cabezal de corte (20) accionado por un motor eléctrico de corte (23) y el bloque de aspiración (4) comprende una turbina (33) accionada por un motor eléctrico de aspiración (34) diferenciado del motor de corte (23).
- 25
 - 5. Maquinilla cortadora de pelo según la reivindicación anterior, caracterizada por que el cuerpo tubular comprende al menos dos conductores eléctricos (40, 41) que discurren a lo largo del cuerpo tubular (2) entre, por una parte, una primera pareja de conectores anteriores (42, 43) de conexionado con dos conectores complementarios (48) del bloque de corte (3) y, por otra, una segunda pareja de conectores posteriores (44, 45) de conexionado con dos conectores complementarios (49) del bloque de aspiración (4).
- 6. Maquinilla cortadora de pelo según la reivindicación anterior, caracterizada por que los conductores eléctricos (40, 41) están situados en el interior así como a uno y otro lado del cuerpo tubular (2).
- 30
 - 7. Maquinilla cortadora de pelo según una de las dos reivindicaciones anteriores, caracterizada por que el bloque de aspiración (4) comprende medios (37) de mando de los motores de corte (23) y de aspiración (34).
- 8. Maquinilla cortadora de pelo según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizada por que el bloque de aspiración (4) comprende, en correspondencia con una abertura de aspiración (31) orientada hacia la zona depósito (R), un filtro (34') detenedor de los pelos y/o cabellos aspirados.
- 35
 - 9. Maquinilla cortadora de pelo según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizada por que el cuerpo tubular (2) comprende al menos una ventana (15, 16) de visualización del contenido de la zona depósito (R).
- 40
 - 10. Maquinilla cortadora de pelo según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizada por que el cabezal de corte (20) comprende una cuchilla dentada fija (21) y una cuchilla dentada oscilante (22) accionada por el motor de corte (23), y por que el bloque de corte (3) y/o el cuerpo definen una boca de aspiración anterior (55) situada por encima de la cuchilla dentada oscilante (22).
- 11. Maquinilla cortadora de pelo según la reivindicación 9, caracterizada por que el bloque de corte (3) y/o el cuerpo definen una boca de aspiración posterior (57) situada por detrás del cabezal de corte (20).
- 12. Maquinilla cortadora de pelo según la reivindicación 10, caracterizada por que la boca de aspiración posterior (57) presenta una sección de paso inferior a la sección de paso de la boca de aspiración anterior (55).



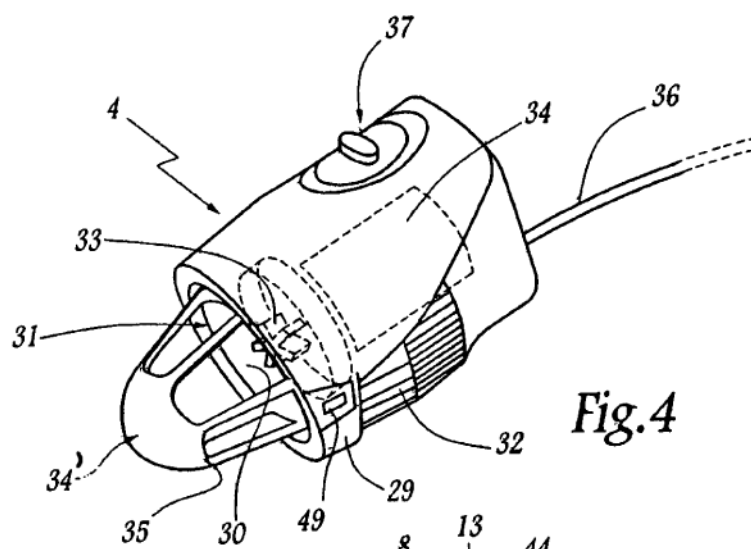


Fig. 4

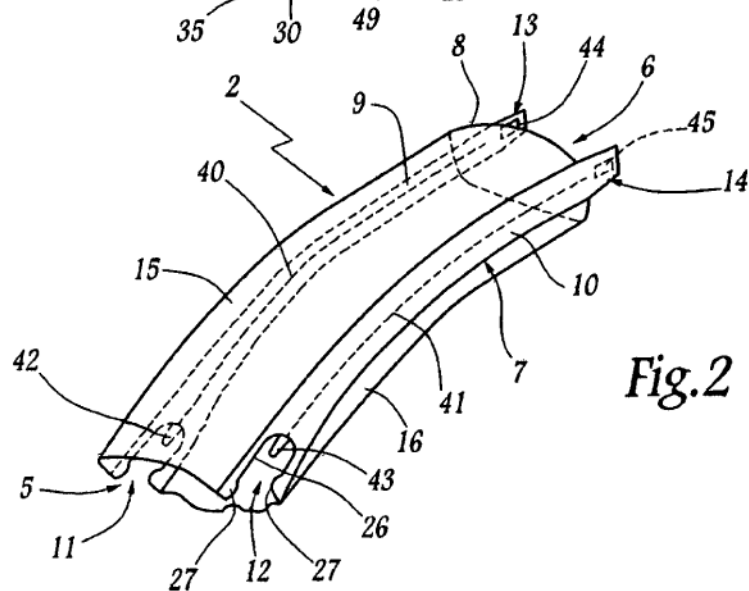


Fig. 2

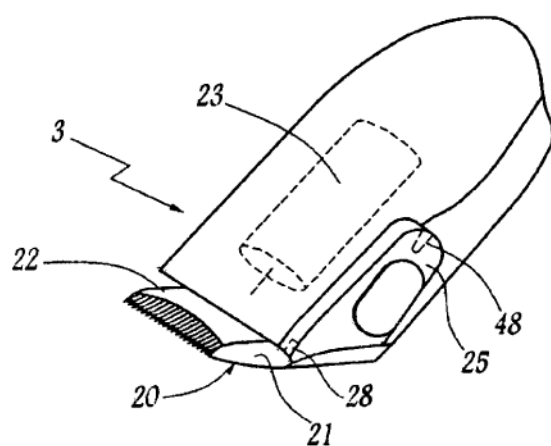


Fig. 3